Nombre del alumno: Francisco de Jesús Villatoro Jiménez.

Nombre del profesor: Sandra Daniela guillen pulido

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Relaciones laborales.

Grado: 4

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 17 de septiembre del 2020.

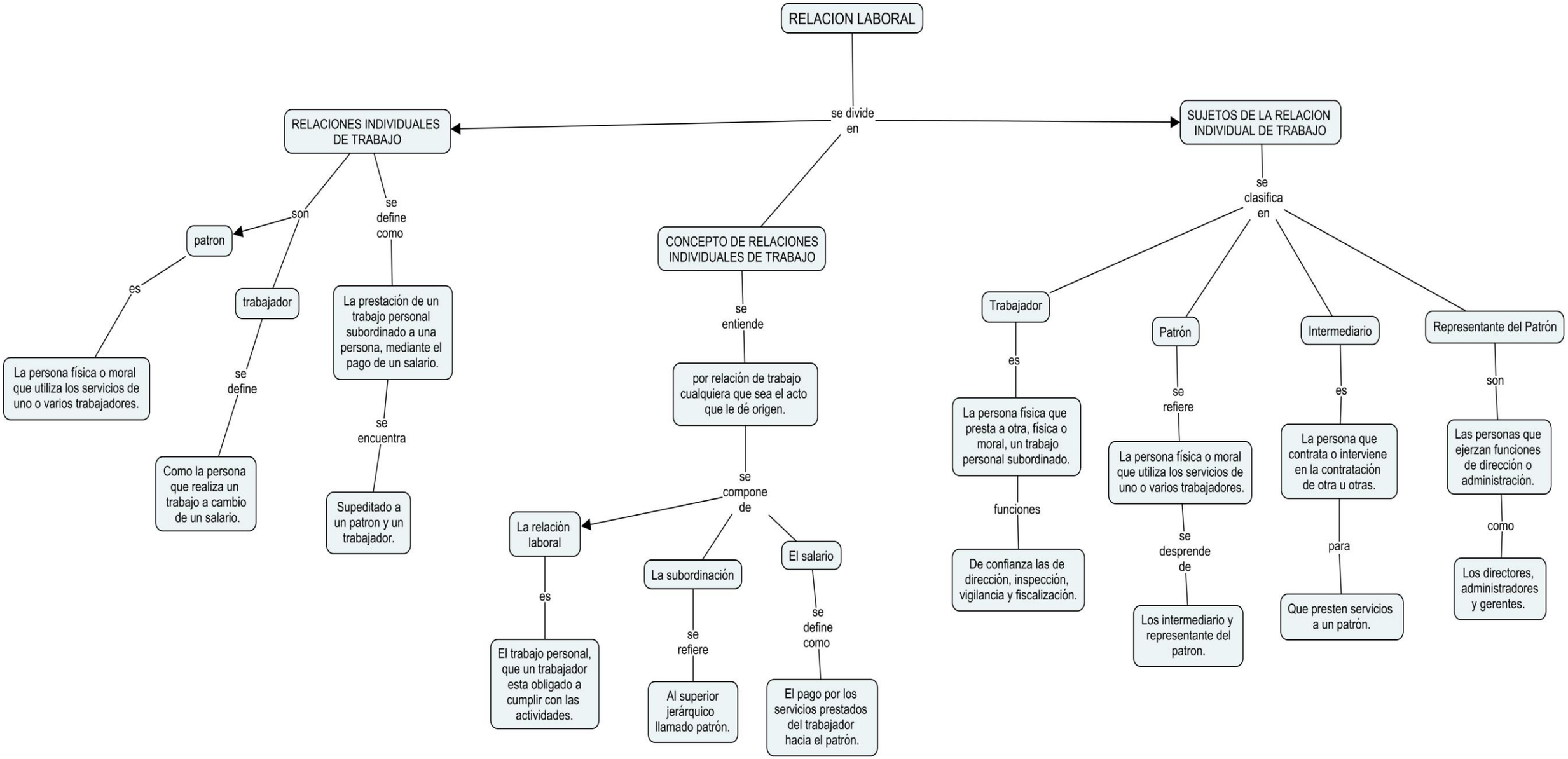
RELACION LABORAL
se divide en
RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO
son
patron
es
La persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.
trabajador
se define
Como la persona que realiza un trabajo a cambio de un salario.
se define como
La prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.
se encuentra
Supeditado a un patron y un trabajador.
CONCEPTO DE RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO
se entiende
por relación de trabajo cualquiera que sea el acto que le dé origen.
se compone de
La relación laboral
es
El trabajo personal, que un trabajador esta obligado a cumplir con las actividades.
La subordinación
se refiere
Al superior jerárquico llamado patrón.
El salario
se define como
El pago por los servicios prestados del trabajador hacia el patrón.
SUJETOS DE LA RELACION INDIVIDUAL DE TRABAJO
se clasifica en
Trabajador
es
La persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.
funciones
De confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización.
Patrón
se refiere
La persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.
se desprende de
Los intermediario y representante del patron.
Intermediario
es
La persona que contrata o interviene en la contratación de otra u otras.
para
Que presten servicios a un patrón.
Representante del Patrón
son
Las personas que ejerzan funciones de dirección o administración.
como
Los directores, administradores y gerentes.